

La universidad y el poder político

Hugo Herrera



Hoy, cuando se discute apresuradamente sobre el sistema de educación superior, es menester volver a reclamar lo que exigieron los fundadores de la universidad moderna: ¡Cuidado, políticos, en el mundo ajeno!

En la relación entre universidad y política se produce una paradoja. Quien decide los destinos de la universidad es la autoridad política. Si la universidad es la institución de la cual cabe esperar los mayores niveles de ilustración posibles, la mayor radicalidad y hondura del pensamiento; entonces, estamos dejando los destinos de la institución de la ilustración a personas menos ilustradas. Las casas de estudio de los científicos y humanistas más excelsos del presente, en manos de Delpiano, Provoste, Jackson o Bachelet.

Lo pertinente, en principio, sería que los que más saben decidieran sobre la institución del saber. Si quien decide es el político, entonces, ésta queda sometida al poder, y, en el extremo, deja de ser la institución del saber, para pasar a ser otra ins-

titución de poder.

La paradoja no tiene salida. Salvo que tuviésemos gobernantes científicos y humanistas. Pero, entonces, despoblaríamos la academia. Además, no siempre las capacidades del científico son las requeridas para gobernar. Es imposible que la universidad deje de estar sujeta a los políticos y a la paradoja de que sobre la institución del saber decida el poder.

Entonces, se abren dos caminos. Uno es el de políticos pretendiendo intervenir en la universidad, sometiéndola, en mayor o menor grado, a sus visiones de la realidad. En el extremo, la paradoja puede llevar al resultado de que la institución sea vuelta extensión del campo de la lucha política. Se propone incluso acercarla a una organización democrática. Entonces, se deteriora. Se debilitan las jerarquías, la distribución de posiciones según el grado de excelencia en el saber respectivo. El fragor de la deliberación puede conducir a que los académicos sean privados de los tiempos y espa-

cios de retiro y ocio, silencio y calma, sólo dentro de los cuales cabe esperar la duda, la reflexión, el escéptico poner en cuestión, y sobre cuya base se asienta cualquier avance de las ciencias y un pensamiento no superficial.

La vitalidad de las ciencias y las humanidades depende de que se siga con ellas una política cuidadosa, que casi se limite, como pensaba Von Humboldt, a apoyarlas. Dotar a la universidad de amplios grados de autonomía. Garantizar un sistema de gobierno con división del poder, donde se eviten la captura y el asambleísmo. Asegurar un régimen de

libertad académica que impida que grupos ideológicos, económicos o religiosos la rebajen al nivel de un dispositivo de adoctrinamiento. Deben, los políticos, abstenerse de ligarla a lo urgente. Dejarla replegarse sobre sí misma, ser, un poco, torre de marfil. Sólo entonces podrá fecundar al país con las semillas imprevistas del saber y un pensamiento hondo.

“La paradoja es que estamos dejando los destinos de la institución de la ilustración a personas menos ilustradas”.

Claudio Alvarado R.
Instituto de Estudios
de la Sociedad



¿Una sola derecha?

En una entrevista publicada en estas mismas páginas, a propósito de los 27 años de Libertad y Desarrollo, Carlos Cáceres afirmó categóricamente que “la derecha es una sola”. Su alegato no es del todo gratuito, pues es efectivo que “reconocer el ejercicio de la responsabilidad individual” divide las aguas con cierta izquierda. Sin embargo, Cáceres pierde de vista fenómenos muy significativos.

Por de pronto, conviene advertir la pluralidad de perspectivas y tradiciones que, ayer y hoy, han existido del centro hacia la derecha. Dicha pluralidad ha sido descrita por Hugo Herrera en múltiples columnas de opinión, y también en el libro “La derecha en la crisis del Bicentenario” (UDP, 2015). Desde luego, su clasificación entre liberales cristianos y laicos, socialcristianos y nacional populares es sólo una entre varias posibles; pero la distinción no surge de la nada. Sin ir más lejos, la responsabilidad personal admite diversas concepciones, que remiten a ese tipo de corrientes. Y algo semejante sucede con otros conceptos que suelen asociarse al sector, tales como “libertad”, “orden” y “nación”.

Esa pluralidad se expresa en discusiones de fondo – como el modo en que se comprenden y valoran la subsidiariedad, la solidaridad o nuestros niveles de desigualdad –, pero también en la política formal. Al interior de los partidos tradicionales y, sobre todo, en partidos y movimientos emergentes (Evópoli, Republicanos, Socialcristianos por Chile y Construye Sociedad, entre otros) se observa un cuadro más bien heterogéneo. Similar diversidad, además, sugiere el panorama presidencial de Chile Vamos. Sin duda Sebastián Piñera es el mejor posicionado, pero –guste o no– ahí están Felipe Kast, Manuel José Ossandón y José Antonio Kast. En un sentido relevante, sus candidaturas responden a diferencias en el plano de las ideas y proyectos políticos que buscan encarnar, y parte importante del éxito y proyección que consigan dependerá, precisamente, de su desempeño en ese ámbito.

Si a lo anterior añadimos el desacuerdo en torno a la historia reciente – transversal a las corrientes señaladas –, y la tensión – también transversal – entre quienes favorecen un sano reformismo y aquellos sectores más reacios al cambio político y social, la conclusión es inequívoca. El planteamiento de Cáceres, por desgracia, resulta demasiado simplista.

¿Son públicas las compras públicas?

Luis Zaviezo

Centro de Sistemas
Públicos (CSP) - DII, U. de Chile



El concepto de compra pública tiene varios aspectos que se pueden revisar para entender si el calificativo es adecuado y pertinente. La compra es pública porque está destinada a satisfacer un requerimiento de funcionamiento de una institución financiada con recursos públicos, porque se trata de adquirir un producto o servicio para cumplir con un programa o plan de gobierno expresado en acciones de un servicio o porque se trata de recursos públicos que van a un tercero, sea público, municipal, fiscal o particular para que desarrolle alguna acción de interés público.

Conceptualmente, todo destino de fondos públicos debiera ser conocido y comprendido por todos los ciudadanos de manera directa y fácil. Las escasas desagregaciones de los presupuestos, las cuentas generales que contienen conceptos diversos y generalmente los formatos digitales inapropiados (imágenes o PDF) dificultan el trabajo analítico y dejan este

esfuerzo de transparencia en formato de vitrina, sin acceso efectivo a los datos.

Que una compra sea pública significa que está abierta a todos los potenciales interesados en ofrecer, cumpliendo con requisitos conocidos y “normales” al proceso y no discriminatorios. Se trata, entonces, de garantizar esa posibilidad efectiva de acceso a las oportunidades.

Las barreras a la entrada para los oferentes y eventuales proveedores tienen diversas expresiones. Entre ellas, las especificaciones técnicas y los requisitos administrativos que actúan como un mecanismo de selección engañosa; las malas condiciones de pago que desalientan a los proveedores, cuyos flujos de gastos no son compatibles con los plazos efectivos de recuperación de sus ingresos; los convenios marco, que se han convertido en una forma de exclusión y que en sectores dinámicos como la consultoría, la electrónica, la capacitación y las publicacio-

nes limitan el acceso a nuevos productos y servicios; el Registro Nacional de Proveedores, que se ha ido transformando en un negocio en manos de una entidad privada que cobra montos prohibitivos para los pequeños y medianos empresarios, y el Sistema de Compras que abandonó su práctica inicial de avisar, mediante correo electrónico, a los proveedores inscritos (no necesariamente registrados) acerca de las licitaciones publicadas. ¿Resultado? Casi un 20% de licitaciones sin ofertas, un porcentaje similar de licitaciones con una sola oferta y un número reducido de empresas que concentran más del 50% de las operaciones.

El carácter público de las compras requiere volver a garantizar pleno acceso, simplificar las condiciones, abrir los convenios marco a catálogos dinámicos y proveer de toda la información, veraz, oportuna y confiable para todos los actores involucrados en el sistema.

“Que una compra sea pública significa que está abierta a todos los potenciales interesados, con requisitos conocidos y no discriminatorios”.